

 Ministerio de Cultura y Educación

RECORRIDO 174

Expte. N° 19/81.-

BUENOS AIRES, 3 FEB 1981

VISTO las disposiciones del Decreto N° 2620 del 19 de diciembre de 1980 y el informe producido por la comisión constituida por Resolución N° 412/80 S.E.E., y

CONSIDERANDO:

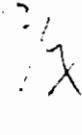
Que por el mencionado decreto se implanta la asignatura Formación Moral y Cívica en todos los planes de estudio de nivel medio y se faculta a este Ministerio a establecer los contenidos y metodología correspondientes a la misma, a modificar la estructura de los planes de estudio cuando la inclusión de esta asignatura así lo requiera y a dictar las medidas necesarias para resolver los problemas que surjan como consecuencia de esta implantación.

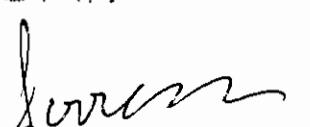
Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º- Constituir una comisión que proceda a analizar los planes y programas de estudio y proponer las acciones concretas para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 2620/80, la que estará constituida por representantes designados por el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, el señor Director de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, el señor Director de la Superintendencia Nacional de la

 ES COPIA



JORGE JUAN MANUEL FERRARI
COORDINADOR
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN N° 34

- 3 FEB 1981

Ministerio de Cultura y Educación

11.

Enseñanza Privada y el señor Director de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria, quedando dicha comisión autorizada para constituir subcomisiones "ad-hoc" si lo estimara conveniente.

2º- La coordinación de la comisión creada por el apartado anterior estará a cargo de la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.

3º- El día 4 de febrero del corriente año a las 16,00 hs. se realizará la primera reunión de dicha comisión en la sede de la Dirección Nacional nombrada en el punto precedente, y el trabajo final deberá ser entregado antes del 1º de marzo de 1981.

4º- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.-

S.E.E.
AMM.
/

JUAN RAFAEL LLERENA ARNAEO
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

ES COPIA

JORGE JUAN MANUEL FERRARI
COORDINADOR.
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION